



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/03/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2016 00033 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROBINSON RAUL RUEDA RUEDA	REMIGIO RUEDA MARQUEZ	Auto decide recurso No se repone el auto requerido, no se concede el recurso de apelación, por cuanto se reconoce cesionario y se ordena rehacer nuevamente el trabajo de partición	15/03/2023		
68001 31 10 006 2016 00033 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROBINSON RAUL RUEDA RUEDA	REMIGIO RUEDA MARQUEZ	Auto de Tramite Se resuelven solicitudes	15/03/2023		
68001 31 10 006 2021 00375 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RUBEN DARIO BUENO TAPIAS	LAURA PATRICIA DUARTE VANEGAS	Sentencia de Primera Instancia Se aprueba el trabajo de partición se ordena su archivo	15/03/2023		
68001 31 10 006 2021 00434 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SANDRA MILENA GOMEZ MENESES	EDSON ALBERTO LOPEZ CASTELLANOS	Auto decide recurso No se conceden los recursos intepuestos, no cumplio con el numeral 14 art. 78 del C.G:P. y la ley 2213 del 2022	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00009 00	Ordinario	GILMA ARCINIEGAS SALAS	JOSE DOMINGO ESPARZA ROSAS	Auto de Tramite se corrige auto anteterior	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00027 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS ANTONIO FIGUEROA	AMPARO MENDEZ ARAQUE	Auto resuelve aclaración providencia Se aclara providencia	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00099 00	Ejecutivo	RAQUEL ECHEVERRY SAAVEDRA	ROGER MAURICIO MANTILLA PULIDO	Auto reconoce personería Se reonoce al Dr. JHON JAIRO SILVA BARCENAS como apoderado de la demandante se le requiere para que presente la liquidacion del crédito	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00099 00	Ejecutivo	RAQUEL ECHEVERRY SAAVEDRA	ROGER MAURICIO MANTILLA PULIDO	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la financiera Comultrasan	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00360 00	Verbal	DUMPHILL YANETH NIÑO DURAN	HENRY ALFREDO DIAZ CABRERA	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda, se ordena el archivo	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00389 00	Ordinario	LUZ HELENA RAMOS RINCON	FIDEL PEREZ FLOREZ	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante para que continúe la notificación pendiente del señor Fidel Perez florez	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00413 00	Ejecutivo	LUISA FERNANDA CONTRERAS VILLAMIZAR	FERNANDO ALBARRACIN PEDRAZA	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de las excepciones de fondo por 10 días at. 443 del C.G.P. EXCEPCIONES	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00449 00	Ordinario	ANA MARIA PLATA RUIZ	HERNANDO PEREZ OROZCO Q.E.P.D.	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al Curador ad-litem para que manifieste su aceptación al nombramiento	15/03/2023		
68001 31 10 006 2022 00567 00	Ordinario	ANDRES FABIAN GOMEZ CARDENAS	MARTHA ELENA VASQUEZ PACHECO	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de las excepciones de fono por 5 días de conformidad con el art. 370 del C.G.P. VER TRASLADOS	15/03/2023		
68001 31 10 006 2023 00120 00	Otras Actuaciones Especiales	J.S.G.A. MENOR	DEISY YOLIMA ASCANIO JURADO	Auto de Tramite DEVOLVER el expediente digital al Defensor de Familia No 1 del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento Regional Santander del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a efectos de resolver el recurso de reposición interpuesto por el señor MARIO MOISES GIL PALACIOS progenitor de los adolescentes	15/03/2023		
68001 31 10 006 2023 00123 00	Verbal Sumario	CINDY JOHANNA LOZANO ESTEBAN	EDWIN RAMON RAMIREZ APONTE	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de competencia, se envia a los juzgados civiles municipales de Giron	15/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO